

Señor
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
De La Dorada, Caldas.

REF.:	PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE:	FERNANDO CABRERA
EJECUTADOS:	ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS Y YAQUELINE CARREÑO CRUZ
RADICADO No.	2019-00521-00
SUB/REF.:	ACUMULACIÓN DE PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BBVA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE
APELACIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO
NO. 324 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2021.**

En mi condición de apoderado judicial de la parte ejecutante del proceso de la referencia, por medio de este escrito propongo recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto interlocutorio No. 324 de fecha 06 de Mayo de 2021 que limitó el embargo decretado en este proceso a dos bienes inmuebles que corresponde a los ofrecidos en garantía y ordena levantar la medida cautelar sobre el vehículo distinguido con placas KCM204 y sobre el salario que percibe el señor ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS.

Como fundamento del recurso propongo lo siguiente:

1. El despacho expone que hasta la fecha se calcula el valor de las pretensiones en la suma de \$106.000.000. De acuerdo con lo previsto en el artículo 599 del C.G.P. “el valor de los bienes no podrá exceder el doble del crédito cobrado, sus intereses y las costas prudencialmente calculadas”, lo que quiere decir de acuerdo con el calculo que hiciere el juzgado que el doble del crédito y sus intereses equivale a la suma de \$212.000.000.
2. Para limitar el embargo el despacho no tuvo en cuenta ni contemplo el valor de los bienes inmuebles, sobre los cuales mantuvo la medida cautelar, que de acuerdo con facturas de Impuesto Predial Unificado estos están avaluados catastralmente así: El distinguido con la matrícula inmobiliaria No. **106-26115**, en la suma de \$69.089.000 y el distinguido con la matrícula inmobiliaria No. **106-16649**, en la suma de \$17.771.000.
3. Sumando estos dos valores, se tiene que el avalúo catastral de dichos inmuebles asciende a la suma de \$86.860.000, que incrementado en un 50% (artículo 444 C.G.P.), el valor comercial de ambos es la suma de \$130.290.000, cantidad que está por debajo del cálculo realizado por el despacho.
4. Esto último, lleva a la conclusión que el despacho se ha equivocado en la limitación o reducción del embargo, si bien tuvo en cuenta de manera objetiva la probable liquidación actualizada, no lo confrontó con el valor de los bienes inmuebles con los cuales limitó el embargo y que no son suficientes para asumir las sumas adeudadas.
5. Es por esto que se hace necesario mantener la medida cautelar sobre el automotor marca RENAULT, carrocería HATCH BACK, línea STEPWAY, modelo 2019, color BLANCO GLACIAL (V), que de acuerdo con la revista motor (se anexa pantallazo) su valor comercial es la suma de \$42.800.000 y aun sumado este valor a los avalúos comerciales de los inmuebles, tampoco se alcanza el límite previsto en el artículo 599 del C.G.P.
6. Por lo mismo se hace igualmente necesario mantener la medida cautelar sobre los salarios del señor ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS, en la proporción legal autorizada; pues debe garantizarse a la parte ejecutante el recaudo de los dineros adeudados por la parte ejecutada, lo cual no es posible con los bienes inmuebles sobre los cuales han limitado la medida cautelar el despacho.
7. Así las cosas se propone el recurso de reposición en subsidio de apelación para que se revoque el auto recurrido y en su defecto se mantenga las medidas cautelares sobre los bienes antes mencionados.

Se anexa boletín de impuestos (2) en los que aparecen el valor catastral de los inmuebles arriba referidos y pantallazo de la revista motor (2) en el que igualmente aparece el valor comercial del automotor.

Atentamente,



ORLANDO HOYOS VASQUEZ
C.C. No.10.168.937 de La Dorada, Caldas.
T.P. No. 52.674 del C. S. DE LA JUDICATURA

MUNICIPIO DE LA
DORADA CALDAS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

NIT.890.801.130-6

FACTURA
DE 483644
VENTA No.

Elaboracion: 12/05/2021

Pag: 1

Nombre del Contribuyente: ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS

Identificacion: 52518871

DATOS DEL PREDIO	Dirección	Barrio	Ficha Catastral		Estrato	Categoría
	K 10B 22 29	MARGARITAS	0100000004780010000000000		Estrato 1	1
	Propietarios	Debe desde	Hectáreas	Metros 2	Área Const.	Vencimiento
	1	2021	0	51	000078	30/06/2021

Concepto	Vigencia	Avaluo	Tarifa	Debe Desde	Valor	Mora	Interes	Descuento	Total
Tasa Bomberil	2021	17.771.000	5,M	2021	88.855	4	7.008	8.886	86.977
	2021	17.771.000	1,5%	2021	1.333	4	105	0	1.438

PAGUESE EN CUALQUIER BANCO DE LA CIUDAD

La presente factura constituye un acto administrativo de carácter particular y concreto de naturaleza tributaria "que incorpora un pronunciamiento sobre la existencia de la obligación, el obligado y la cuantía del tributo". El acto administrativo que establece la liquidación del impuesto presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 828 ET, Recuerde que el Municipio reporta al Boletín de Deudores Morosos del Estado, según Resolución 037 de 05 de febrero de 2018 Artículo 58 de la Ley 1439 de 2010. "Contra esta factura procede el recurso de reconsideración, de conformidad con el artículo 720 ET

Artículo 58 de la Ley 1430 de 2010. "Contra esta factura procede el recurso de reconsideración, de conformidad con el artículo 720 ET

AÑO

PERIODO

TOTAL A PAGAR VIGENCIA

2021-2021	may dic	88.41
-----------	---------	-------

Firma

-CLIENTE-



MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
NIT.890.801.130-6

FACTURA
DE 483644
VENTA No.

Nombre del Contribuyente

ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS

Identificación

52518871

Ficha

01000000047800100000000000

Fecha de Vencimiento

30/06/2021

Pago Vigencia may dic

88.415



(415)7709998019805(8020)100000004780010000000000--(3900)000000088415--(96)20210630

\$26,656.500

12/5/2021

Report



**MUNICIPIO DE LA
DORADA CALDAS**

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

NIT.890.801.130-6

**FACTURA
DE 485256
VENTA No.**

Elaboración: 12/05/2021

Pag: 1

Nombre del Contribuyente: ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS

Identificación: 52518871

DATOS DEL PREDIO	Dirección	Barrio	Fecha Catastral		Estrato	Categoría
	C 38 5 08	El Paraíso	01010000007700150000000000		Estrato 2	1
	Propietarios	Debe desde	Hectáreas	Metros 2	Area Const.	Vencimiento
	1	2021	0	168	000138	30/06/2021

Concepto	Vigencia	Avaluo	Tarifa	Debe Desde	Valor	Mora	Interes	Descuento	Total
Tasa Bomberil	2021	69.089.000	5,5M	2021	379.990	4	29.970	37.999	371.961
	2021	69.089.000	1,5%	2021	5.700	4	450	0	6.150

PAGUESE EN CUALQUIER BANCO DE LA CIUDAD

La presente factura constituye un acto administrativo de carácter particular y concreto de naturaleza tributaria "que incorpora un pronunciamiento sobre la existencia de la obligación, el obligado y la cuantía del tributo". El acto administrativo que establece la liquidación del impuesto presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 828 ET, Recuerde que el Municipio reporta al Boletín de Deudores Morosos del Estado, según Resolución 037 de 05 de febrero de 2018 Artículo 58 de la Ley 1430 de 2010. "Contra esta factura procede el recurso de reconsideración, de conformidad con el artículo 720 ET

AÑO

PERIODO

TOTAL A PAGAR VIGENCIA

2021-2021

may dic

378.111

Firma

-CLIENTE-



**MUNICIPIO DE LA
DORADA CALDAS**

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

NIT.890.801.130-6

**FACTURA
DE 485256
VENTA No.**

Nombre del Contribuyente

ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS

Identificación

52518871

Ficha

01010000007700150000000000

Fecha de Vencimiento

30/06/2021

Pago Vigencia

may dic

378.111



(415)7709998019805(8020)101000000770015000000000--(3900)000000378111--(96)20210630

[illegible]

SANDERO 1.6 STEPWAY FE.				
SANDERO 1.6 AUT.				
SANDERO LIFE	33,0	30,7	28,5	26,0
SANDERO LIFE POLAR	36,0	33,5	31,1	29,0
SANDERO INTENSE 1.6 AUT.	41,0	38,1	35,5	33,0
NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE				23,0
NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE A.A.			28,0	26,0
NUEVO SANDERO EXPRESSION			27,0	25,0
NUEVO SANDERO DYNAMIQUE			32,0	29,0
NUEVO SANDERO AUT.			36,0	33,5
NUEVO STEPWAY EXPRESSION			32,0	29,0
NUEVO STEPWAY DYNAMIQUE			36,0	33,5
STEPWAY INTENS	46,0	42,8	39,8	37,0
STEPWAY INTENS CVT	48,0	44,6	41,5	38,6
SYMBOL RNA				
SYMBOL RNA DA				
SYMBOL RNA DA A.A.				